

Inspección Técnica de Vehículos Agrícolas

miércoles, 06 de mayo de 2009

Inspección Técnica de
vehículos Agrícolas y ciclomotores de dos ruedas
El grupo ITEVELESA, entidad
concesionaria de la Comunidad de Cantabria, para la Inspección técnica de
vehículos, pone a su disposición la Unidad Móvil Agrícola, con el fin
de llevar a cabo la obligatoria inspección para tractores, remolques y otros
vehículos agrícolas especiales y ciclomotores de dos ruedas con la siguiente frecuencia:

Vehículos Agrícolas

- Primera inspección a los
ocho años de la fecha de matriculación.
- Hasta los dieciséis años de
la fecha de matriculación, cada dos años.
- De más de dieciséis años de
la fecha de matriculación, inspección anual.

Ciclomotores de dos ruedas

- Primera inspección a los
tres años de la fecha de matriculación.
- De más de tres años de
la fecha de matriculación, inspección cada dos años.

Por tal motivo se comunica
que dicha unidad móvil se desplazará, como en años anteriores, a Pesués los
próximos días 23 y 24 de Junio de 2009 en horario de 9:30 a 14:00 y de 15:30 a 18:00
horas, al objeto de facilitar la realización de la obligatoria ITV a los
usuarios del servicio.

Lo que se hace público para general
conocimiento.
En Pesués, a 6 de Mayo de 2009.